

6

a) *Desechos humanos*: muchos de los asentamientos de tamaño mediano y grande que se ubican dentro, o en el límite del DIN, cuentan con servicios sanitarios muy básicos, los cuales dan origen a descargas directas de desechos humanos sólidos y líquidos, directamente en el Delta. La ciudad de Mopti es un ejemplo típico de tal asentamiento: se estima que Mopti descarga diariamente unos 15.000 m<sup>3</sup> de desechos humanos;

15

El humedal Spreewald es parte de la Cuenca del Río Spree, el cual conecta la red hídrica de Berlín con la Cuenca de los Ríos Elbe-Havel. El flujo crítico de entrada en Berlín, requerido para garantizar condiciones sanas de agua, corresponde a 8m<sup>3</sup>/s. Sin embargo, en los veranos de 2003 y 2006, el flujo de entrada para Berlín era significativamente más bajo, y el río incluso llegó a fluir en dirección opuesta, debido a las descargas de las aguas servidas desde las plantas de tratamiento, causando problemas con la calidad del agua en el río.

Pag 17.

Las actividades del proyecto WETwin en este sentido contribuirán a la definición de soluciones para el manejo integrado (a ser identificados bajo el PT7 y a ser cuantificados en el PT8), pero también para enfatizar las "lecciones aprendidas" de las experiencias pasadas con respecto a los resultados problemáticos de la falta de un manejo integrado de los recursos hídricos, lo cual resultó en una degradación del ecosistema del humedal

18

Drenando más de 96% del territorio de Austria, la Cuenca del Río Danubio –en la parte Austriaca- alberga 7.7 millones de personas. Históricamente, a lo largo de su trayectoria a través de Austria, el Río Danubio ha formado extensivos paisajes fluviales. Los restantes paisajes están contenidos en los 36km que atraviesan el Parque Nacional, iniciado aguas abajo de Viena. Aunque la extensión total de estas áreas ha sido drásticamente reducida debido a la conversión en terrenos agrícolas y a causa de las medidas contra inundaciones, una planicie de inundación única y extremadamente rica en biodiversidad aún existe. Las aguas del río inundan esta área y determinan el ritmo natural y el alto dinamismo de este humedal ripariano. Las variaciones en los niveles del agua (las cuales pueden alcanzar los 7 metros) muestran el extremo rango de condiciones a las cuales los humedales riparianos están sometidos periódicamente. Estas condiciones variantes son causantes de la presencia de una diversidad de hábitats y especies.

El Lobau es una gran planicie de inundación localizada en el borde Este de la ciudad de Viena, y ubicado dentro del Parque Nacional. La importancia del tramo del río Danubio aguas abajo de Viena ha sido documentado en una serie de manuscritos. El Lobau fue designado como Reserva del Hombre y de la Biosfera por la UNESCO en 1977 y como sitio RAMSAR en 1982. Es parte integral del "Parque Nacional Zona Aluvial" desde 1996, y ha sido designado como un área "Natura 2000" por la CE. Es dominado por un cauce histórico que ha sido separado del cauce principal en su parte superior después de la regulación principal del Danubio en el Siglo XIX. Embancamientos laterales a lo largo del cauce principal han alterado significativamente la geomorfología y la dinámica hidrológica, y han impedido la ocurrencia de las secuencias naturales de erosión y sedimentación. *Durante las últimas décadas, la erosión vertical dentro del cauce principal en combinación con la continua degradación de la planicie de inun-*

*dación ha aumentado la desconexión del humedal del río, tanto en el sentido hidrológico como ecológico.*

19

Hoy en día, el Lobau representa un sistema de lago-planicie de inundación alimentado por aguas subterráneas e inundaciones regresivas, donde los procesos de sedimentación y terrestreización predominan. Condiciones específicas del suelo y la falta de una mayor dinámica hidrológica han favorecido el establecimiento atípico de representaciones raras de prados secos en la antigua planicie de inundación. Superándose el nivel medio de las aguas (es decir, cuando el río alcance los 1900m<sup>3</sup>/s aproximadamente), los cuerpos de agua fragmentados de la planicie de inundación se conectan con el cauce principal, aunque aún así, solamente en sus extremos inferiores.

El Lobau juega un rol central en el balance de agua de la Cuenca. Retiene agua durante las crecidas, recarga el acuífero, y provee servicios y funciones de relevancia socio-económica para la región (ej. provisión de agua potable, recreación). Debido a su proximidad de la ciudad de Viena, el Lobau siempre ha sido de interés focal para los planes de protección contra inundaciones para Viena y para la parte baja del país. En adición a lo anterior, el Lobau sirve como un importante reservorio de agua potable para la ciudad de Viena. Bajo ciertas condiciones, como por ejemplo durante las sequías o en períodos de actividades de mantenimiento, se puede dar que hasta un 25% de los habitantes de Viena obtengan su agua potable a partir de la planicie de inundación del Lobau.

Aún cuando el Lobau cuenta con un estatus de área protegida, sigue siendo afectado por múltiples actividades humanas. Las presas, aún cuando ya han sido parcialmente bajadas y ampliadas, dividen el brazo lateral en diferentes cuencas, cada una con sus propios patrones de conexión con el cauce principal del río Danubio. En el área, los efectos de la silvicultura intensiva, la pesca y la agricultura contribuyen a estos cambios y a un incremento de la presencia de especies invasivas. La industria, agricultura y la escorrentía de la ciudad de Viena han aumentado el *input* de nutrientes hacia la planicie. Aún así, las altas capacidades de auto-depuración (por medio de la filtración a través de las riberas) permiten que Viena use las aguas del Lobau para la provisión de agua potable.

En el contexto de WETwin, la planicie del Lobau será utilizada como un caso de estudio, representando el caso de una planicie de inundación altamente urbanizada. Siendo protegido por diferentes regulaciones nacionales, Europeas e internacionales, el Lobau ha sido continuamente investigado y, por ello, se cuenta con una buena cantidad de datos base para llevar a cabo las actividades e investigaciones del proyecto. Debido a los objetivos planteados para el sitio, y considerando los vínculos existentes con otras organizaciones internacionales, se contemplará la integración del Lobau en el futuro plan de manejo para la cuenca.

19

### **Cuenca del río Danubio: la planicie del Gemenc (Hungría)**

*Info: VITUKI (István Zsuffa - correo electrónico: istvan.zsuffa - AT - vituki.hu)*

Planicie de inundación Gemenc

La planicie del Gemenc se encuentra ubicada a lo largo del tramo inferior del Danubio en Hungría. Se trata de una sub-región del Parque Nacional Danubio-Dráva. El sitio consiste de una planicie de inundación de 4-5km de ancho y 30km de largo, ubicado en la ribera derecha del Danubio y bordeado por un dique de control de inundaciones al Oeste. El área se encuentra principalmente cubierto por bosques aluviales, fragmen-

tados por diferentes cuerpos de agua. Los tipos de estos cuerpos de agua cubren el rango completo de sets funcionales: cuerpos del tipo eupotamon, parapotamon, plesio-potamon y paleopotamon están todos presentes en esta planicie de inundaciones. Sin embargo, durante las últimas décadas, varios problemas ecológicos se han generado en la planicie de inundación.

El problema más importante lo constituye la desecación, la cual es la consecuencia combinada de los procesos de sedimentación y de incisión del cauce del río. En adición, el régimen de flujos del río ha sido fuertemente modificado:

hoy en día la intensidad de los pulsos de flujo son mucho más grandes, y la duración de las crecidas mucho más cortas, en comparación con el periodo pre-regulación. Esto ha contribuido considerablemente a la degradación y destrucción de importantes hábitats para la fauna acuática del lugar.

21

Varios planes han sido ideados para la rehabilitación ecológica de la planicie del Gemenç. Uno de ellos propone intervenciones en la regulación del flujo con el propósito de mejorar el régimen hidrológico, lo cual es considerado clave para el funcionamiento de la planicie de inundación. Debido a la naturaleza multi-objetivo de la problemática, (ecología versus diferentes usos socio-económicos del terreno), un sistema de apoyo a las decisiones ha sido construido, con el fin de asistir a los tomadores de decisiones en el desarrollo y la selección de soluciones del tipo "mejor compromiso", para facilitar la revitalización de la planicie de inundación como ecosistema.

25

En la siguiente foto de satélite se puede observar la dimensión del lago (color verde), así como la Dehesa del Saler, que separa el lago del mar, con una franja arenosa de anchura superior a 1km. y más de 6km. de longitud.

26

Lago

L'Albufera de Valencia es la laguna del litoral mediterráneo más alterada caracterizándose como un sistema hipertrófico extremo:

- Aguas muy poco profundas (0.5 - 1m), no estratificadas, de forma que los sedimentos y los nutrientes que contienen pueden ser resuspendidos fácilmente en el agua por la acción del viento.

- Abundancia de fitoplancton, especialmente de cianofíceas. La producción primaria es una de las máximas en un ecosistema acuático. Es decir, el exceso de nutrientes favorece un desarrollo desmedido de la materia vegetal fotosintetizadora.

- Los ciclos de oxígeno y de nutrientes están desequilibrados.

El estado de eutrofia del lago, determinado por los vertidos de materia orgánica y fecal, está agravado por los vertidos tóxicos, tanto industriales como agrícolas. El flujo de agua está regulado totalmente según las necesidades del cultivo de arroz, lo que dificulta la adopción de medidas destinadas a la mejora de la calidad del agua.

Las albuferas son sistemas que evolucionan de forma natural hacia su colmatación. En L'Albufera de Valencia este proceso se ha acelerado como consecuencia de distintos factores resultantes de la presión antrópica. La función del marjal perimetral como trampa de sedimentos está prácticamente perdida en su situación actual como consecuencia de la existencia de una extensa red de canales, acequias, azarbes e instalaciones de bombeo que reducen los tiempos de permanencia del agua por debajo de los necesarios para que se produzca una sedimentación efectiva, aunque esta afirmación no puede ser tan categórica en el caso de los *tancats*. El comportamiento es en todo caso

diferente en las avenidas de las cuencas propias y de las procedentes del río Júcar.

27

### *Problemática del Desarrollo Urbano*

Los municipios situados en el Noroeste del Parque han crecido intensamente como consecuencia de la proyección de la capital sobre municipios cercanos. Esta expansión se ha producido de una forma espontánea sobre la antigua superficie de huertas, sin ningún tipo de infraestructura de saneamiento. Esto hace que la influencia de los vertidos urbanos a la contaminación sea muy alta.

Sin embargo, no todo el crecimiento urbano se ha caracterizado por la espontaneidad. El crecimiento urbano de la zona litoral a partir de los años 1970 ha estado regido por el Plan General de Ordenación Urbana de Cullera de 1965,

el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia de 1966 y las Normas Subsidiarias de Sueca de 1977. Esto ha significado igualmente un impacto y una progresiva degradación, ya estos planes ignoraban la calidad ambiental y propiciaban la ocupación del espacio y la baja calidad de los desarrollos urbanísticos.

A pesar de que algunos proyectos de urbanización como el proyecto de la Devesa de Saler no han llegado a consumarse debido a la presión popular, han dejado huellas como son:

- la eliminación de dunas para la construcción del paseo marítimo
- la creación de una red de carreteras
- el aterramiento de malladas
- la urbanización de algunos sectores con torres de gran impacto visual

126

## *Introducción a las atipicidades*

### **CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD EN LAS ISLAS DEL DELTA**

#### **1. Objetivo del Informe**

El presente capítulo tiene como objetivo principal describir los principios básicos y las acciones que deberían desarrollarse para mitigar los efectos adversos de la construcción en las Islas y promover acciones con alta calidad ambiental y sustentabilidad en el tiempo, para su incorporación en la Norma cautelar, focalizando en los aspectos que hacen a la salvaguarda de la salubridad de la población, tanto estable como la temporaria u ocasional.

#### **2. Ambiente y salud**

El área de las Islas del Delta, en tanto **zona que puede ser considerada rural** con clima subtropical, se vé expuesta a los PELIGROS TRADICIONALES que afectan la salubridad y calidad de vida de la población

Dichos peligros o amenazas para la salud son:

- Falta de acceso al agua potable o segura
- Saneamiento básico insuficiente en el hogar y la comunidad
- Contaminación de alimentos por organismos patógenos
- Contaminación del aire interior por utilización de carbón o leña
- Sistemas inadecuados o insuficientes para eliminación de residuos sólidos
- Riesgo de accidentes en agricultura o industrias domésticas
- Catástrofes naturales como inundaciones
- Vectores de enfermedades

### **3. Enfermedades de origen hídrico**

En las zonas donde una gran proporción de la población carece de instalaciones de saneamiento mejorado o de tratamiento de las aguas residuales, el fango cloacal se descarga directamente en los arroyos, ríos, lagos y pantanos y afecta los ecosistemas litorales y marítimos, contamina el medio ambiente y amenaza la salud de las personas. La descarga inadecuada de las aguas residuales domésticas, el fango cloacal y los residuos sólidos provocan diversos problemas, desde la creación de campos de cultivos de vectores de enfermedades infecciosas hasta la contaminación del aire, las aguas y los suelos.

De las enfermedades denominadas de origen hídrico, las diarreas son la principal causa de morbilidad y la segunda de mortalidad después de las enfermedades respiratorias. 3 En efecto, si bien el agua es una fuente imprescindible para la vida, también puede convertirse en el principal transmisor de enfermedades.

Según la OMS:

- 1,8 millones de personas/año mueren por diarreas en países en desarrollo
- 90% son niños menores de 5 años
- 88% de esa carga se puede atribuir al abastecimiento inseguro de agua e inadecuado saneamiento e higiene
- Las mejoras en la provisión de estos servicios reducen la prevalencia de la morbilidad por diarreas en:
  - Agua: 21%
  - Saneamiento: 37%

En el proceso salud-enfermedad, la forma como la población se organiza espacialmente contribuye a la existencia de condiciones y situaciones de riesgo que influyen el patrón y el nivel de salud.<sup>4</sup>

#### REUNIÓN ENTRE FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y CONSULTORES

**Lugar:** Centro Cultural Tigre. **Fecha:** 27/05 /2010

##### *José María Reig. Inversión Pública:*

Las tierras fiscales del municipio son 28 ha, reserva natural en el sector de islas nuevas en el Paraná de las Palmas.

##### *Alejandro Gándola. Catastro:*

Se declaran 18.190 parcelas. El relevamiento de Aeroterra no coincide con los bloques existentes. Falta el nomenclador de ríos (se está confeccionando) y la numeración de las parcelas. Las costas se han modificado, y el Canal Arias se ha ensanchado. Se han creado nuevas islas. Hay diferencia entre la cartografía oficial y la foto satelital. **Solo el 20% tiene títulos de propiedad**, lo que da lugar a todo tipo de irregularidades, intrusiones, etc. El único nuevo emprendimiento habilitado es Santa Mónica.

*Fue habilitado pero sin reconocer Proceso Ambiental alguno. Mejor no preguntemos lo que fue el Proceso Administrativo. Tigre ostenta el récord en estas materias.*

##### *Daniel Chillo. Ingresos Públicos:*

Las islas no pagaban impuestos municipales, había un subsidio del continente. Hay 18.000 cuentas en ARBA. Entre ellos, 5000 no tienen títulos de propiedad. Hubo abandonos de terrenos y faltan registrar titularidades. Se dejaron de pagar las tasas de higiene y seguridad. El que tiene una sola propiedad y reside permanentemente puede solicitar exención de pago.

##### *Arq. Pablo Ricca. Aplicación del código:*

Señala que hay mora en la presentación de planos correspondientes a emprendimientos en las islas.

*Sebastián Zunino. Director de Hidráulica:*

El dragado depende de la Dirección Prov. de Hidráulica de la Pcia. De Buenos Aires

*Sergio Castro. Desarrollo Turístico:*

Pide que se integre el sector de islas, que cuenta con el 60% de la demanda turística, al resto del territorio. Se debe capacitar al poblador. Existen emprendimientos familiares. En su opinión pueden coexistir tres visiones del Tigre insular: los habitantes de antes, isleños antiguos; los nuevos pobladores de fin de semana con demandas de equipamientos moderadas, y la gente de las ciudades que piden todos los adelantos tecnológicos como en la urbe. Fundación CEDACA.

*Jorge Arias. Modernización de Gestión:*

Trabajó en el Plan Estratégico Municipal 2020. Señala que en Tigre a la gente le falta funcionamiento de conjunto. Viven 5000 isleños y hay 5000 visitantes permanentes de fin de semana. A ellos deben sumarse 50.000 ocasionales que se agregan cada fin de semana.

Se explica por el incremento del público de fin de semana. En las islas no hubo demanda organizada como en el continente. El incremento de población (hay proyecciones) va a presionar sobre el sector del Delta. Hoy el Partido tiene 400.000 habitantes y se calcula un total de 800.000 habitantes para dentro de 10 años, con un espacio linderero subocupado y desorganizado.

*Arq. Darwin Sánchez. Delegado Municipal en Islas de Tigre*

El territorio insular está aislado e incomunicado del resto del partido. La extensión del horario del servicio de las lanchas es un viejo reclamo. Todo cesa entre las 19 hs. y las 21hs. De noche no existe vida. Se convierten en empresas de turismo y no de servicios. Hace falta un plan de dragado de cursos menores para acceder con las colectivas. Hay poca densidad y diversidad ocupacional: los hombres mantienen jardines y las mujeres hacen tareas domésticas. La capacitación en oficios es imprescindible. Proyecto Integral Delta Tigre es un plan formulado con dos cooperativas para tener 36 muelles públicos y tres para amarras. En febrero se inauguró la Unidad del Delta.

Se piensan construir dos plantas potabilizadoras de agua en escuelas, (una en la N° 9), pero la escala de los servicios no es rendidora para las empresas de Teléfonos, Edesur, etc. **Los líquidos cloacales van crudos al río**, algunos con cámaras sépticas previas. La recolección de basura mostró que hay 9.000 familias radicadas, sin contar las que no entregan y entierran o queman su basura en las islas.

### *Asamblea de Protección Socio Ambiental para el Delta de Tigre*

**Lugar:** Museo de la Reconquista Tigre **Fecha:** 25/06/2010

#### *Síntesis de la instancia participativa*

Las dudas y opiniones formuladas por distintos participantes a los panelistas rondaban sobre **dos temas centrales**, íntimamente ligados al desarrollo de las urbanizaciones en curso en las islas.

1. La existencia o no de certificados de prefactibilidad para el desarrollo de los emprendimientos en curso.
2. La irreversibilidad de los deterioros producidos por los mismos al ecosistema de los Humedales.

Respecto del punto 1, se hizo hincapié en el desencuentro Provincia-Municipio, respecto a quién corresponde otorgar la prefactibilidad, a los criterios utilizados en esta instancia, etc. Se denunció una connivencia Provincia-Municipio, ya que cuando la Provincia otorgaba alguna prefactibilidad, el Municipio lo vetaba, y viceversa. Dando a entender que había sospechas sobre acuerdos “bajo la mesa” perjudiciales para todos y reñidos con la ética.

En varias ocasiones se hizo hincapié en que el certificado de prefactibilidad no habilitaba a “poner siquiera una pala en las obras”. Algunos participantes plantearon la necesidad de “llamar a una audiencia pública” antes de otorgar dicho certificado.



*Parece mentira que los compromisos con el marketing de este estudio les impide abrir la boca y explicar cuáles son las obligaciones que asisten a un Proceso Ambiental y a uno Administrativo. Por algo Tigre bate récords mundiales de incumplimientos*

Respecto del punto 2, las diversas intervenciones se podrían sintetizar en la frase: "No se puede volver atrás" aludiendo al dolor y la impotencia que causaba el deterioro sufrido por el Delta en los últimos años. Esto trajo dudas sobre cómo se pueden "reparar" los daños causados, y como "mantener" y "optimizar" el Delta. Se habló también sobre el resarcimiento que se podría exigir a las empresas respecto a los daños realizados.

*Todavía parecen no estar enterados en el OPDS que la remediación implica un Proceso Judicial y no el verso de la ley 13343, impugnada en causa 71857 en SCJPBA. Ver por <http://www.hidroensc.com.ar/incorte52.html>*

Una de las respuestas fue que hay daños que son "irreparables". Se podría exigir que la "reparación" del ambiente retrotraiga la situación "lo más parecido posible" a su estado original. Por último se mencionó el "daño ambiental colectivo", poniendo el acento en que los habitantes de las islas también deterioran el medio ambiente, ya que sus malas conductas individuales inciden en el deterioro de la cuenca.

*Si consideran que los problemas del Tigre son irreparables, que cabe imaginar dirían si miraran por el Reconquista, su Aliviador, el Tigre, el Escobar, el Garín, el Basualdo, el Claro, el las Tunas-Darragueira.*

Siendo las 22:30 horas, y habiéndose retirado gran parte de los asistentes, se dio por finalizada la reunión. Debe señalarse la informalidad en que se desarrolló el debate y su débil coordinación. Asimismo, también que algunas participaciones constituían discursos en sí mismos y no consultas a los especialistas.

**Por algo será.** *Que el ejemplo no pasa por saber, sino por luchar y demandar.*

## *Pautas*

*Hasta la promulgación de la ley 10707 en Octubre de 1988, la parcela mínima rural estaba pautada en una (1) Ha. Luego esta ley la dispuso en 12 Has. Por este motivo*

*el art 2º de la ley 6354/60 consideró que al prohibir fraccionamientos por debajo de una Ha, afirmaba en los suelos de planicies intermareales y brazos interdeltarios la condición rural de esos dominios. Condición rural, que al quedar acreditada su anegamidad al menos 4 veces por año, también es determinante que por arts 2340, 2572 y 2577 del CC, todas estas tierras de la planicie intermareal y buena parte de los brazos interdeltarios, amén de rurales, también ostenten categoría dominial Pública.*

*Hoy, las 22.363 has del total de islas, promedian **12.235 m2**, en 18.277 parcelas. De ellas solo hay 5402 construidas, totalizando 635.150 m2.*

*Vayamos a los parcelamientos que están invitando a tentaciones*

*Analizado el parcelamiento de las islas, se detectaron 86 tramas atípicas, las que fueron diferenciadas en tres categorías:*

*A - Parcelas indivisas (con ocupación PH). (5 tramas atípicas)*

*B - Parcelas de dimensiones urbanas con área común anexada. (4 tramas atípicas)*

*C - Parcelamientos de dimensiones urbanas. (77 tramas atípicas)*

*A. 312 ha, promedio 31 Ha, 10 parcelas, construidas 7, total 22.900 m2*

*B. 166,4 ha, prom 4038 m2, 412 parcelas, construidas 84, total 8871 m*

*C. 1370 ha, prom 1595 m2, 8588 parc, 1488 construid, total 128,400 m2*

*En las 3 categorías fueron construidos en 1848 has: 160.171 m2 = 86,6 m2/ha*

*Sin olvidar que estas 1848 has sólo representan el 8,1% del total de las 22363 has*

*Si luego dicen que han detectado por satélite un millón adicional de m2 construidos que no están declarados y ellos mismos declaran su incapacidad de controlar un territorio de claras características rurales, a qué habríamos de imaginar que tratándose de 220 millones de parcelas urbanas de 1000 m2 ésto habría de funcionar.*

*Si antes de asumir como funcionarios pasaran por el confesionario a contar sus parentescos con las tareas de rematadores y constructores, entenderíamos esta inteligencia familiar por ordenar el territorio de sus sueños.*

*En la apelación a Cámara: 2) El apelante señala que agravia a dicha parte en cuanto le ordena "...evite la continuación de las obras de construcción, ampliación y modi-*

ficación de barrios privados y/o clubes náuticos en la Primera Sección de islas del delta de Tigre que no gocen de autorización municipal...”.

*Los del Colony Park estuvieron 30 meses dragando hasta el infierno del Puelches, en las mismas narices de su amigo Scioli que todos los fines de semana paseaba en lancha frente al CNSI y nunca nadie vió nada; hasta que un hortelano publicó un 14/11/10 una nota poco simpática en <http://www.delriolujan.com.ar/cloaca.html> y el 30/11/10, la Jueza federal en lo criminal de San Isidro, que nunca en esos 30 meses había recibido noticia de sus fiscales a pesar de los estragos bestiales denunciados por Ferreccio hasta el hartazgo en la causa 2843/08 (luego 8951/11)- y así es como que ya han pasado 4 fiscales sin abrir la boca-, clausuró las obras criminales que nunca Massa, ni Scioli habían observado. Está claro que no tienen capacidad para controlar. Pero para hacer dibujitos y gastar en maquillajes marketineros para transformar un área, que hasta la médula de la fragilidad hace temblar a la palabra rural. Sigue el apelante sincerando su capacidad:*

En especial, cuestiona el término “evite” empleado por el juez de grado, más aún en atención a lo expuesto sobre la imposibilidad de ejercer un poder de policía municipal sobre el predio en cuestión, siendo dicho poder de policía una delegación potencial del estado provincial. Recuerda, que el verbo evitar alude a apartar algún daño, peligro o molestia, impidiendo que suceda.

En ese contexto, el apelante refiere que lo dispuesto por el *a quo* resulta exorbitante y de imposible cumplimiento por esa parte, dado que “impedir que sucedan” las acciones que menciona el juez de grado (obra de construcción, ampliación y modificación de barrios privados y/o clubes náuticos) implicaría un accionar, por parte de su mandante, que excede ampliamente las previsiones contenidas en la ley 11723.

*Así trascienden estos macaneos y lagrimeos en sus glosarios*

ÁREA RURAL: Área determinada bajo el criterio demográfico: hasta 2000 habitantes. La definición de rural es residual con respecto a la urbana, formando parte de un sistema clasificatorio dicotómico: La determinación de un umbral fijo hace que a lo largo del tiempo las comparaciones no se hagan sobre poblaciones estrictamente similares ya

que hay, por un lado, aglomerados que se transforman en urbanos al superar el límite de los 2.000 habitantes y, por el otro, aglomerados que dejan de serlo al bajar de ese nivel.

*Bien engañosa es esta referencia, pues sólo a un tramposo se le ocurriría mezclar criterios demográficos con soportes de sociología, de leyes de catastro o de lo que fuere, para sacarlos del único contexto que rige aquí estas materias y éste es la ley 8912.*

*Si este texto fue redactado por alguien de la Fundación Metropolitana ya merece que le den una buena reprimenda por ensuciar a la institución. La grosería de esta mención resalta por el contraste que regala la cifra de 2000 habitantes sin decir en qué superficie, y los 5 hab/Ha que marcan el límite de la población rural en la 8912.*

*Por esto mismo las atipicidades y los parcelamientos que aceptan hasta 160 Habitantes por Ha son lo más despistado que se les ha ocurrido. Por este motivo sorprende que el C. Deliberante se halla dado a formular Ordenamientos Territoriales **con parámetros urbanos**, (ver los DDr, DRc, Dre, Dra, DCFp, DCFI en los puntos 8.3.1.1, 8.3.1.2, 8.3.1.3, 8.3.2.1, 8.3.2.2 y 8.3.3.1, siendo que estas zonas nunca tuvieron el más mínimo soporte legal para tales aplicaciones. Y no es un órgano municipal, ni ejecutivo provincial el que modifica leyes con soportes de hidrología que asisten a la provincia. Leyes que no van en menos, sino en más exigencias que las ya planteadas en ellas. Ver art 59, ley 8912; ley 6254; art 101, dec 1359/79 y 1549/83, regl 8912.*

*La atipicidades resultan imposibles de rescatar y valorar en la versión del BO N° 680 Por ello sugerimos mirar el bello rescate que entrega el pdf ATomo III. Atipicidades*